

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 290

Miércoles 3 de diciembre de 2025

Sec. II.A. Pág. 157617

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

24450 Acuerdo de 29 de julio de 2025, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara la jubilación voluntaria del Magistrado don José Matías Alonso Millán.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3 y 386.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 29 de julio de 2025,

Vengo en declarar la jubilación voluntaria de don José Matías Alonso Millán, Magistrado con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, con efectos de 3 de diciembre de 2025 y con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Madrid, 29 de julio de 2025.—La Presidenta del Consejo General del Poder Judicial, María Isabel Perelló Doménech.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X